Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019
Oficio Núm. 511/2019-1463-1
Referencia: DGESU-2019-004671
Asunto: Difusión de Punto de Acuerdo

DR. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Con un atento saludo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto me permito remitir a Usted copia del Oficio No. 500/CAJ/2019.-1715 de fecha 17 de septiembre de 2019, signado por la Lic. Sandra Báez Millán, Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Educación Superior, a través del cual remite copia del Oficio número SG/UE/311/1145/19, de fecha 26 de agosto del presente, el cual hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de agosto del año en curso, que a continuación se transcribe:

> *"**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los Gobiernos Estatales, a los Organismos Autónomos y a toda la Administración Pública a actuar, conforme a derecho y evitar, en todo momento, cualquier acto de corrupción.*
>
> ***Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en favor del combate a la corrupción y condena todo acto que vulnere el estado de derecho y las correctas practicas del ejercicio público."*

Lo anterior, se hace de su conocimiento con pleno respeto a su autonomía, consagrada en el artículo 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos que tenga a bien determinar.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
10 OCT. 2019
RECIBIDO
RECTORIA

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. – Para su conocimiento.
Lic. Sandra Báez Millán, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, SES. – Para su conocimiento.

+DCD

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación de Enlace de
Asuntos Jurídicos y Transparencia

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2019
Oficio núm. 500/CAJ/2019.-1715
Referencia: DG-OS-2019-007136

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRESENTE

Mediante volante de control de gestión número DG-OS-2019-007136, la Oficina del C. Secretario turnó a esta Subsecretaría el diverso SG/UE/311/1145/19, mediante el cual la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hace referencia al oficio CP2R1A.-3864, por conducto del cual la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 21 del actual, mismo que a continuación se transcribe:

> **"Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los Gobiernos Estatales, a los Organismos Autónomos, y a toda la Administración Pública a actuar, conforme a derecho y evitar en todo momento, cualquier acto de corrupción."

Al respecto y, por instrucciones superiores, remito copia del documento de mérito a efecto de que, de conformidad con las atribuciones que a esa Dirección General le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, promueva entre las universidades pertenecientes al subsistema bajo su coordinación, el cumplimiento de dicho Punto de Acuerdo.

Asimismo, se solicita enviar a esta Subsecretaría un informe en relación con las acciones que se hayan implementado hasta el momento en la materia a que alude el Punto de Acuerdo, en un término **no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción del presente**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN

Con anexo

S.E.P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
25 SEP 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- Presente.
Maricela Contreras Julián.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.

*lcgs

194666